



Junta de Andalucía



Consejería de Salud y Consumo

Fundación para la Investigación  
Biosanitaria de Andalucía Oriental –  
Alejandro Otero

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA **ibs.GRANADA**

El **ibs.GRANADA**, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto **“Usefulness of a nanostructured fibrin-agarose bioartificial cornea in patients with severe corneal ulcers (NANOULCOR)”**, con nº de expediente **ICI21/00010**, financiado por Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación Clínica Independiente de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017- 2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#### **Funciones a realizar:**

- Procesamiento inicial de biopsias de donantes de tejido humano
- Aislamiento, expansión y criopreservación de células: a partir de tejidos humanos entre otros.
- Apoyo en la generación y mantenimiento de cultivos de células corneales: aislamiento, expansión, criopreservación.
- Fabricación de medicamentos de ingeniería tisular en condiciones GMP
- Apoyo en el control de calidad del Medicamento de investigación
- Envasado de los lotes de medicamento obtenidos
- Preparación de los aspectos necesarios para el envío de los medicamentos al lugar de tratamiento.
- Limpieza, desinfección y mantenimiento de equipos de instalaciones GMP, y control y seguimiento de la sala y almacén de reactivos
- Cumplimiento de las normas de correcta fabricación, de los procedimientos normalizados de trabajo existentes en la unidad y de cualquier otra regulación que sea de aplicación garantizando en todo momento la trazabilidad.
- Realizar el procesado aséptico de los productos acorde a la regulación

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

#### **Titulación de Técnico de grado superior de Laboratorio de diagnóstico clínico.**

- Experiencia de al menos 5 años en producción de medicamentos de terapias avanzadas.



Junta de Andalucía



Consejería de Salud y Consumo

Fundación para la Investigación  
Biosanitaria de Andalucía Oriental –  
Alejandro Otero

- Experiencia de al menos a 5 años en trabajo en áreas estériles de terapias avanzadas.

**Se valorará positivamente:**

- Formación en Normas de correcta fabricación.
- Experiencia en el aislamiento de células limbares y queratocitos procedentes de tejido humano.
- Experiencia superior a 5 años en producción de medicamentos de terapias avanzadas.
- Experiencia superior a 5 años en trabajo en áreas estériles de terapias avanzadas.
- Participación en proyectos de investigación.
- Publicaciones y Congresos

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo completo (35 horas semanales) para el desarrollo de un Proyecto de Investigación con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, teniendo prevista una duración en principio por 18 meses aproximadamente, con posibilidad de prórroga en función de la duración y financiación del citado proyecto con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Objeto del contrato:** Apoyo a la investigación en el citado proyecto.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.657,14 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Anualmente el trabajador podrá percibir una retribución variable de hasta 2.300, euros anuales, que se liquidarán en el mes de diciembre, en función de su colaboración en la consecución de los objetivos del proyecto. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 42/2023**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Dirección General del Sector Público Instrumental y la Dirección Gral de Presupuestos.**



Junta de Andalucía



Consejería de Salud y Consumo

Fundación para la Investigación  
Biosanitaria de Andalucía Oriental –  
Alejandro Otero

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

**Criterios de valoración:**

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 20 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 30 puntos**
- Participación en proyectos de Investigación: **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones y Congresos: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del proyecto de investigación o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad de Producción o persona en quien delegue.

Granada, a 31 de mayo de 2023



LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN